



FICHA DE CLASIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Identificación del puesto

Denominación **OFICIAL/A DE APOYO LOGÍSTICO**

Código Puesto de Trabajo

CB-04

Unidad de Adscripción

CUERPO DE BOMBEROS-SPEIS

Tipo de puesto de trabajo

Singularizado

No singularizado

Dotación

2

Contenido del puesto

Misión

Realizar las actividades encaminadas a garantizar la mejora de la operatividad y la disponibilidad de los materiales y equipos para la atención de las emergencias, su adquisición, su mantenimiento y el funcionamiento de las mismos con las debidas garantías de seguridad. Cuando asuma las tareas de jefe de guardia, como máximo responsable operativo directo, le corresponderá planificar, organizar y dirigir y controlar todos los recursos humanos y materiales de su turno de guardia bajo las directrices de sus superiores jerárquicos, en base a las normas y procedimientos operativos elaborados al efecto, con el fin de garantizar las mejores condiciones de seguridad de las personas e inmuebles, de acuerdo con las funciones atribuidas en la legislación vigente.

Responsabilidades

1. Participar en la planificación, organización, dirección y control de las actividades encaminadas a garantizar la operatividad de los equipos y la gestión de los apoyos logísticos necesarios para la atención de las emergencias propias del Cuerpo de Bomberos.
2. Colaborar en el establecimiento de los planes de mantenimiento preventivo y los programas específicos establecidos en la legislación vigente en materia de seguridad y salud laboral, en su supervisión e implantación y seguimiento en la red de Parques.
3. Participar en las actividades encaminadas a la adquisición y mantenimiento de materiales, maquinarias y equipos operativos, elaborando la documentación necesaria para los expedientes y el seguimiento y supervisión de los procedimientos administrativos asociados.
4. Estudio del mercado y elaboración en el ámbito de su competencia de las propuestas de adquisición. Formular propuestas de compromisos de mejora en la prestación de servicios de su competencia y los correspondientes indicadores para su medición y contraste.
5. Movilización y asistencia a servicios de emergencia, como staff de apoyo al Inspector Jefe y/o Director del Puesto de Mando Avanzado. Pudiendo asumir funciones de Director de Puesto de Mando Avanzado y las responsabilidades específicas correspondientes de acuerdo con las normas y protocolos establecidos al efecto. Cualesquiera otras complementarias de las anteriores que le sean

Requisitos desempeño del puesto

Grupo de Clasificación	Escala	Subescala	Clase	Escala SPEIS	Categoría
A2	Administración especial	Servicios especiales	Extinción de incendios	Inspección	Oficial
Naturaleza	Funcionarial <input checked="" type="checkbox"/>	Laboral		Eventual	

Formación específica: Valorable título de grado/ Diplomado en C. Técnicas o Ciencias Experimentales.

Requerimientos específicos: Permiso de conducir clase B-

Otras circunstancias relevantes: Provisión definitiva por personal perteneciente a la Categoría de Oficial de la Ley 7/2011

Jornada General y cuadrante específico de guardias Acceso por movilidad artículo 30 SPEIS: por el sistema de concurso

Dedicación/ Disponibilidad: Localizable por teléfono, en régimen de guardias

Forma de provisión

Concurso

Libre designación

Retribución al puesto de trabajo

Nivel Complemento de destino: **24**

Complemento específico: **B4***

Firma:

La Presidència

El Secretari General